



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **418-15**

09 SEP 2015

Salta,  
Expediente N° 12.503/15

**VISTO**, la convocatoria realizada por los responsables de Laboratorio y de Servicio Generales, solicitando la adquisición de insumos de limpieza para esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición se realiza en base a la necesidad de cubrir los requerimientos de insumos en materia de limpieza – bolsas de residuos periodo 2015, a fin de permitir un correcto desarrollo de las tareas de mantenimiento de las clases prácticas y las tareas de investigación que desarrollan los alumnos y el cuerpo docente en los laboratorios de esta Unidad Académica.

Que se solicito presupuesto a firmas locales del rubro, recibiendo la presentación de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: Marplast, Moreno y Venier, y Proveeduría Ines Delgado.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento contenido en el Decreto N° 893/12.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compra, emite informe elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente aconsejando desestimar la oferta presentada por la firma Moreno y Venier por no encontrarse inscripta en el Registro de Proveedores del Estado Nacional y adjudicar a la firma MarPlast cuit N° 30-70853700-0, la provisión de 2700 bolsas de residuos periodo 2015 por el importe de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.560,00), por ajustarse a lo solicitado y oferta más conveniente.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 16079 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **418-15**

09 SEP 2015

Salta,  
Expediente Nº 12.503/15

artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 893/12, Decreto Nº 1023/01 y Resolución CS -Nº 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa Trámite Simplificado Nº 25/15, realizada para la adquisición Insumos de Limpieza – Bolsas de Residuos periodo 2015, con destino al Sector de Servicios Generales y Laboratorios de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º: ADJUDICAR** el importe total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.560,00) a la Firma MARPLAST CUIT Nº 30-70853700-0 por la provisión de Insumos de Limpieza – 2700 Bolsas de residuos, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente.

**ARTICULO 3º: IMPUTAR** la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.560,00), con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 otros bienes de consumo, Partida Parcial 1 Elementos de Limpieza, del presupuesto de esta facultad, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 4º: AUTORIZAR** al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

**ARTÍCULO 5º: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. NATALIA PASSAMAI DE ZENTONE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa